



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14647

Jueves 03 de julio de 2025

Edición de 18 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Haydee Mirantes
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2025 - Dto. N° 605, 666, y 682 2

RESOLUCIONES

Ministerio de Gobierno

Año 2025 - Res. II N° 44 y 45 2-4

Poder Judicial

Año 2025 - Res. Adm. Gral. N° 12881 4-5

Secretaría de Ciencia y Tecnología

Año 2025 - Res. XXV N° 10 5-6

RESOLUCIÓN SINTETIZADA

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Año 2025 - Res. N° 609 6

REGISTRO DE PUBLICIDAD

Subsecretaría de Información Pública

Dirección General de Publicidad

Año 2025 - Reg. N° 104056 a 104080 6-10

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 10-18

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR

Cuenta N° 13272

Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 605**02-06-25**

Artículo 1°.- Ratificar el Convenio Único de Confronte de Datos Personales entre la Secretaría General de Gobierno de la Provincia del Chubut y la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas, suscripto el día 19 de mayo del 2025 y protocolizado al Tomo 2, Folio 291 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 19 de mayo de 2025.

Artículo 2°.- Remítase a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el Convenio que por este acto se ratifica, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 135, inciso 1) de la Constitución Provincial.

Dto. N° 666**17-06-25**

Artículo 1°.- Prorrogase por el término de un (1) año, a partir del 17 de junio de 2025, en todo el territorio de la Provincia del Chubut, la emergencia carcelaria dispuesta mediante Decreto N°425/18 y prorrogada por el mismo término mediante los Decretos N° 690/19, 522/20, 446/2021, 635/22, 660/23 y 782/24.

Dto. N° 682**23-06-25**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación de la agente Verónica Cecilia Nudelman (DNI N° 29.645.861 - Clase 1982) a cargo del Departamento Verificación Interna - Nivel II - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico, dependiente de la Dirección de Fiscalización de la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut, dispuesta mediante Decreto N° 722/24, a partir de la fecha del presente decreto.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la designación del agente Eduardo Ariel Scocca (DNI N° 27.363.722 - Clase 1979) a cargo de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas - Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía, dispuesta mediante Decreto N° 1598/23, a partir de la fecha del presente decreto.

Artículo 3°.- Designar a la agente Verónica Cecilia Nudelman (DNI N° 29.645.861 - Clase 1982) en el cargo de Directora de Recaudación y al agente Eduardo Ariel Scocca (DNI N° 27.363.722 - Clase 1979) en el cargo Director de Administración y Finanzas, ambos cargos dependientes de la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut, a partir de la fecha del presente decreto.

Artículo 4°.- La agente Verónica Cecilia Nudelman (DNI N° 29.645.861 - Clase 1982) reservará su cargo de revista: Contador «B» - Código 4-021 - Nivel II - Categoría 15 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente de la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut, de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 20 de la Ley I N° 74.

Artículo 5°.- El agente Eduardo Ariel Scocca (DNI N°

27.363.722 - Clase 1979) reservará su cargo de revista: Jefe de Área Presupuesto - Clase XIII - Carrera Personal Superior/Jerárquico - Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14 de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas - Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía, conforme lo establecido en los incisos n) y o) - artículo 21 - Capítulo VIII del Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14.

Artículo 6°.- La agente Verónica Cecilia Nudelman (DNI N° 29.645.861 - Clase 1982), percibirá el Adicional por Jerarquía Profesional, establecido en el artículo 22 - inciso f) de la Ley I N° 74.

Artículo 7°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción: 30 Ministerio de Economía - SAF 32: Dirección General de Rentas - Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos Rawson - Ejercicio 2025.

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución II N° 44 Rawson, 24 de junio de 2025

VISTO:

El Expediente N° 936-GB-2025, la Ley I N° 74 y el Decreto N° 1743/24;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, se tramita el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición del Ministerio de Gobierno;

Que por Decreto N° 1743/24 se establecen los lineamientos generales y obligatorios de los Concursos de Antecedentes y Oposición;

Que es necesario cumplir con el procedimiento establecido para garantizar la objetividad, transparencia, no discriminación e igualdad de oportunidades, al momento de realizar los concursos;

Que resulta necesario establecer las Bases y Condiciones del concurso con el fin de asegurar que todos los posibles postulantes tengan acceso a la información necesaria para participar de manera informada y equitativa;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley I N° 764;

Que la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno han tomado intervención;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:**EL MINISTRO DE GOBIERNO****RESUELVE:**

Artículo 1°. Autorizar el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición entre los agentes que pertenezcan al Plantel Básico de la Planta Permanente del Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut, para cubrir los cargos vacantes de Jefe de Departamento y Jefe de División que se detallan en el Anexo A que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. Constituir las Comisiones Evaluadoras conforme se detallan en el Anexo B que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°. Aprobar las Bases y Condiciones del llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición que, como Anexo C, forma parte integrante de la presente, y que establecen las pautas generales del llamado a concurso mencionado en el artículo 1°.

Artículo 4°. Aprobar el Formulario de Inscripción que, como Anexo D, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 5°. Aprobar el instructivo para el postulante del llamado a Concurso Cerrado e Interno de antecedentes y oposición que, como Anexo E, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 6°. Establecer que el llamado a concurso será publicado durante tres (03) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web del Gobierno de la Provincia del Chubut y en la página web del Ministerio de Gobierno, especificando los requisitos, etapas del proceso, criterios de evaluación y fechas relevantes, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 7°. La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Gobierno.

Artículo 8°. Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y cumplido, archívese.

(Ver Anexos)

Dr. VICTORIANO ERASO PARODI
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno

I: 01-07-25 V: 03-07-25

Resolución II N° 45 Rawson, 24 de junio de 2025

VISTO:

El Expediente N° 935-GB-2025, la Ley I N° 74 y el Decreto N° 1743/24 y;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, se tramita el llamado a Concurso Cerrado e Interno de

Antecedentes y Oposición del Ministerio de Gobierno;

Que por Decreto N° 1743/24 se establecen los lineamientos generales y obligatorios de los Concursos de Antecedentes y Oposición;

Que es necesario cumplir con el procedimiento establecido para garantizar la objetividad, transparencia, no discriminación e igualdad de oportunidades, al momento de realizar los concursos;

Que resulta necesario establecer las Bases y Condiciones del concurso con el fin de asegurar que todos los posibles postulantes tengan acceso a la información necesaria para participar de manera informada y equitativa;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley I N° 764;

Que la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno han tomado intervención;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición entre los agentes que pertenezcan al Plantel Básico de la Planta Permanente del Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut, para cubrir los cargos vacantes de Jefe de Departamento y Jefe de División que se detallan en el Anexo A que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. Constituir las Comisiones Evaluadoras conforme se detallan en el Anexo B que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°. Aprobar las Bases y Condiciones del llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición que, como Anexo C, forma parte integrante de la presente, y que establecen las pautas generales del llamado a concurso mencionado en el artículo 1°.

Artículo 4°. Aprobar el Formulario de Inscripción que, como Anexo D, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 5°. Aprobar el instructivo para el postulante del llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición que, como Anexo E, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 6°. Establecer que el llamado a concurso será publicado durante tres (03) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web del Gobierno de la Provincia del Chubut y en la página web del Ministerio de Gobierno, especificando los requisitos, etapas del proceso, criterios de evaluación y fechas relevantes, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 7°. La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Gobierno.

Artículo 8°. Regístrese por la Secretaría General

de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y cumplido, archívese.

(Ver Anexos)

Dr. VICTORIANO ERASO PARODI
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno

I: 01-07-25 V: 03-07-25

PODER JUDICIAL

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL
N° 12881/2025**

Rawson, 27 de junio de 2025.

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 12161/2024, el inodi expediente N° 1184658, el inodi N° 1096332, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario Letrado de Primera Instancia vacante en la Oficina de Gestión Unificada del Fuero Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del procedimiento del Protocolo para Concursos aprobado por Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y sus modificatorios;

Que serán aplicables al presente concurso las disposiciones del Acuerdo Plenario N° 4030/12 y sus modificatorios que se encuentren vigentes a la fecha;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut;

RESUELVE:

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Secretario Letrado de Primera Instancia (140-01) vacante en la Oficina de Gestión Unificada del Fuero Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia (remuneración mensual según la escala salarial vigente: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/marco-normativo/escala-salarial-vigente>, más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Dra. María Valeria FREILE, como Presidente, y a la Dra. Natalia VENTER y al Dr. Marcelo Andrés NICOTERA, como vocales integrantes del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente. En la página web del Poder Judicial se encontrará publicado el período mencionado expresando en fechas el inicio y término del mismo.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título universitario de grado de Abogado/a, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico - físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

e) Prestar declaración jurada patrimonial de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO IV de la Ley I N° 231 (antes ley 4816, de Ética de la Función Pública);

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades RRHH, en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Refrenda la presente la Directora de Recursos Humanos.

Artículo 13°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Cr. Mariano J. PARDINI
Administrador General

I: 03-07-25 V: 07-07-25

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución N° XXV-10 Rawson, 02 de Julio de 2025

VISTO:

El Expediente N° 97-SCyT-2025, la Ley I N° 74 y el Decreto N° 1743/2024 y;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, se tramita el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir cargo jerárquico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Que por Decreto N° 1743/24 se establecen los lineamientos generales y obligatorios de los Concursos de Oposición;

Que es necesario cumplir con el procedimiento establecido para garantizar la objetividad, transparencia, no discriminación e igualdad de oportunidades, al momento de realizar los concursos;

Que corresponde establecer una primera instancia

de concurso, por lo cual se llamará a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición entre los agentes pertenecientes a la Planta Permanente del Plantel Básico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para cubrir el cargo Jefe de Departamento Legajos y Control Asistencial - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente dependiente de la Dirección de Personal - Dirección General de Administración - Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Que resulta necesario designar la Comisión Evaluadora, conforme al Anexo A, que forma parte integrante de la presente resolución;

Que resulta necesario establecer las Bases y Condiciones del Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición, conforme al Anexo B (Hojas 1 a 8), que forma parte integrante de la presente resolución y que establecen las pautas generales del llamado a concurso;

Que se deberá probar el Formulario de Inscripción y de Aceptación de las condiciones del Concurso, conforme al Anexo C (Hojas 1 a 3), que forma parte integrante de la presente resolución;

Que asimismo, se deberá aprobar el Instructivo para el Postulante para el Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición, conforme al Anexo D (Hojas 1 a 3), que forma parte integrante de la presente resolución;

Que ha tomado intervención en el presente trámite la Dirección de Personal y la Dirección General de Asesoría Legal, dependientes de la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición entre los agentes de Planta Permanente del Plantel Básico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para cubrir el cargo Jefe de Departamento Legajos y Control Asistencial - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente dependiente de la Dirección de Personal - Dirección General de Administración - Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Artículo 2°.- Designar la Comisión Evaluadora, conforme al Anexo A, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°.- Aprobar las Bases y Condiciones, conforme al Anexo B (Hojas 1 a 8), que forma parte integrante de la presente resolución y que establecen las pautas generales del llamado a concurso.

Artículo 4°.- Aprobar el Formulario de Inscripción y de Aceptación de las condiciones del Concurso, conforme al Anexo C (Hojas 1 a 3), que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 5°.- Aprobar el Instructivo para el Postulante para el Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición, conforme al Anexo D (Hojas 1 a 3), que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 6º.- El llamado a concurso será publicado durante tres (3) días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web oficial del Gobierno de la Provincia y en las página web de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, especificando los requisitos, etapas del proceso, criterios de evaluación y fechas relevantes, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 7º.- La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Articulación Científica Tecnológica.

Artículo 8º.- Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y cumplido, archívese.

(Ver anexos)

Dr. Guillermo E. DEFOSE
Secretario de Ciencia y Tecnología
Provincia del Chubut

Dra. M. Georgina DAVIES SALA
Subsecretaria de Articulación
Científica Tecnológica
Secretaria de Ciencia y Tecnología

I: 02-07-25 V: 04-07-25

RESOLUCIÓN SINTETIZADA

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

Res. N° 609 24-06-25

Artículo 1º.- Declarase de legítimo abono el gasto ocasionado a la firma Cooperativa de Servicios Públicos, Consumo y Vivienda Rawson LTDA (Cuit N° 30-59908867-5) por los servicios de energía eléctrica, agua y cloacas, del inmueble sito en Gobernador Tello 225 y 229 de la ciudad de Rawson, donde funciona la Dirección Social, dependiente de este Instituto, correspondiente a los períodos de Marzo y Abril/25.

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección de Obligaciones del Tesoro y Servicios de la deuda a efectuar el pago de las facturas correspondiente a los períodos de Marzo y Abril/25, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 682.250,00) las cuales se encuentran debidamente conformadas y corresponden los períodos mencionados, montos y conceptos detallados.

Artículo 3º.- Encuádrese el presente trámite en la Ley II N° 76, y el Decreto N° 777/06.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a: Jurisdicción 91 - SAF 91 - Programa 99 - Actividad 02 - I.P.P. 3-1-1 la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 682.250,00) - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2025.

I: 03-07-25 V: 07-07-25

**REGISTRO DE
PUBLICIDAD OFICIAL
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD**

REGISTRO N° 104056
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1025/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45590
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: ME MATAN LIMÓN.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 356.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104057
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 906/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63526
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL: TURISMO PINGUINOS.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRONICA 100 SRL (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 12.762,50.
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 01-08-15-22/03/2025 COLOR.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.026.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104058
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1098/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63511
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO C-G: CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA INGRESO DE PERSONAL EN LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA SITA EN LA CUIDAD DE RW.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 20-21-25/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 144.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104059
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1099/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63512
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EXP. N° 3230/2024 SIEYP: REPARACIONES SANITARIAS Y TAREAS VARIAS EN ESCUELA N° 138
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 76.800,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104060

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1105/2025 SGG-SIP/994/2025 SIEYP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63518
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025 – D.G.A: ADQUISICIÓN DE MEMBRANAS DE OSMOSIS INVERSA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-27/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 187.200,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104061

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1106/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63519
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EDICTO JUDICIAL.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-27/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 216.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104062

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1107/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63520
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/25: SERV. DE LIMPIEZA CASA CENTRAL, EDIFICIO ANEXO Y ARCHIVO RW, DEL. DE TW-PM-ESQ.-CAP. FED.-CHUBUT HOTEL DE CAP. FED.-L. PUELO Y LOC.

ANEXO, BOCAS DE EXPENDIO: EL MAITÉN - SARMIENTO - EL HOYO - EPUYÉN Y CHOLILA DEL ISSYS. PERÍODO 24 MESES.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 27-28-31/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 158.400,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104063

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1100/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63513
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EXP. N° 3451/2024 SIEYP: REMODELACIÓN INT. EN COCINA, DEP. Y SEC. VAR. EN ESC. N° 46 DE P. MADRYN.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 76.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104064

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1102/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63515
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EXP N° 1499/2024 SIEYP: OBRA DE GAS ESCUELA N° 112 ESQUEL.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 76.800,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104065

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1092/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63501
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO C-G: CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA INGRESO DE PERSONAL EN LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA SITA EN LA CIUDAD DE RW.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 16-17-18/03/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 144.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104066

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1101/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63514
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EXP. N° 2844/2024 SIEYP: INTERVENCIÓN EN ESCUELA N° 68 - REFACCIÓN DE SALA DE MAESTROS Y AULA DE MÚSICA - GOBERNADOR COSTA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 76.800,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104067

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 24/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1103/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63516
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EXP. N° 3485/2024 SIEYP: INTERVENCIÓN ESCUELA N° 106 REFACCIÓN VARIAS- ALTO RIO SENGUER.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 76.800,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104068

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 935/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45570
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: A PRIMERA HORA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO VISION-FM 99.5.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104069

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 937/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45572
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: ENCENDIDOS EN LA TARDE.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO VISION-FM 99.5.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104070

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 940/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45574
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: VISIÓN DEPORTIVA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO VISION-FM 99.5.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104071

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 25/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 938/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45573
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: BRAVO A LA TARDE.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO VISIÓN-FM 99.5.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 19 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104072

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 921/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63542
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PUB. 01/2025: S. DE LIMP. CASA CENTRAL, EDIFICIO ANEXO Y ARC RW-TW- PM- ESQ- HOTEL CAP. FED.- L. PUELO Y LOCAL ANEXO, BOCAS DE EXP.: EL MAITÉN- SARM.- EL HOYO- EPUYEN- CHOLILA DEL ISSYS. PERIODO 24 MESES.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRONICA 100 SRL (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 9.817,50.

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 27-28-31/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 647.955,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104073

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1142/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45692
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: UN DÍA PERFECTO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM SUR 105.5 SARMIENTO.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 18 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104074

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 926/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45560
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: TE PUEDO ACOMPAÑAR.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM SUR 105.5 SARMIENTO.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104075

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1141/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45691
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: DESDE EL SUR.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO DEL SUR-FM 97.1.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 12 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104076

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1140/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45693
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: LA PRIMERA MAÑANA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO DEL SUR-FM 97.1.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104077

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 928/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45563
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: LA MAÑANA DE LA DIEZ.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 10 - FM 104.7.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10:15 A 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104078

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 924/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63499
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL: TURISMO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LJK EDITORIAL SA D. TIEMPOSUR.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 35 - \$4.725,00.
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. EDICIÓN DOMINICAL - FEBRERO/2025
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.969.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104079

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 992/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45643
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: SÁBADO TEMPRANISIMO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 07 A 10 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104080

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/04/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 987/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45638
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: ALGUIEN TIENE QUE DECIRLO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

(9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA MABEL CAMARGO, para que se presenten en los autos: «CAMARGO MIRTA MABEL S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000212/2025), bajo apercibimiento de ley.

Dra. SAMANTA FELDMAN
Secretaria

I: 01-07-25 V: 03-07-25

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MASSETTA MIRTA YOLANDA en los autos caratulados «MASSETTA MIRTA YOLANDA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000176/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 01-07-25 V: 03-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KILODRAN BEATRIZ DEL CARMEN y/o QUILODRAN BEATRIZ DEL CARMEN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: KILODRAN, BEATRIZ DEL CARMEN y/o QUILODRAN BEATRIZ DEL CARMEN - Sucesión ab-intestato (Expte. 000492/2025). Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 01-07-25 V: 03-07-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut)

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dra. Andrea GARCÍA ABAD. Jueza subrogante, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, GRACIELA BEATRIZ GUEVARA, para que se presenten en los autos: «GUEVARA GRACIELA BEATRIZ s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000190/2025), bajo apercibimiento de ley.

Dra. SAMANTA FELDMAN
Secretaria

I: 01-07-25 V: 03-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGELINA RUIZ DIAZ LC 3.591.836 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «RUIZ DIAZ, JORGELINA S/ Sucesión Ab-intestato» (Expte. 000318/2025). Comodoro Rivadavia, junio de 2025.

MIRANDA ANALIA ROXANA

I: 01-07-25 V: 03-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ELIZALDE, MARIO JORGE s/ Sucesión ab-intestato 000304/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los

que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. - Puerto Madryn, junio de 2025.

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 01-07-25 V: 03-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOISES ANTONIO COLOANE MANSILLA, DNI 18.726.998, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «COLOANE MANSILLA, MOISES ANTONIO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 390/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1
Comodoro Rivadavia

I: 01-07-25 V: 03-07-25

EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de FRANCO EMANUEL PAONE para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «PAONE, FRANCO EMANUEL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 458/2025) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 18 de junio de 2025

ESQUIROZ VALERIA

I: 01-07-25 V: 03-07-25

EDICTO

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, PRO-

VINCIA DEL CHUBUT, DRA. NANCY ARNAUDO CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de MÓNICA ELENA BLEYDER PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: «BLEYDER, MÓNICA ELENA S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 465/2025) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. - Rawson, 23 de junio de 2025.

VICENTE MATIAS MAXIMILIANO

I: 02-07-25 V: 04-07-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut) (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR SANTIAGO DEPETRIS, para que se presenten en los autos: «DEPETRIS NESTOR SANTIAGO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» (Expte. 000185/2025), bajo apercibimiento de ley.

Dr. VIGLIONE EDUARDO
Secretario

I: 02-07-25 V: 04-07-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CELIRIA SALINAS en los autos caratulados «SALINAS CELIRIA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000161/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut

Dra. MARIELA VALERIA GOTTSCHALK
Secretaria

I: 02-07-25 V: 04-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VALENZUELA, MARÍA y PAEZ BERNARDO RAMÓN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los

autos caratulados: VALENZUELA, MARÍA y PAEZ BERNARDO RAMÓN - Sucesión ab-intestato (Expte. 000495/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 02-07-25 V: 04-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JAIME GALLARDO OJEDA DNI 13.777.239 y ALICIA RUIZ SANCHEZ DNI 18.709.074, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «GALLARDO OJEDA JAIME y RUIZ SANCHEZ ALICIA s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000364/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 02-07-25 V: 04-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FALICOFF ISRAEL y VAINESMAN AIDA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: FALICOFF ISRAEL y VAINESMAN, AIDA - Sucesión ab-intestato (Expte. 000692/2024).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

Dra. PATRICIA WANDERSLEBEN
Secretaria

I: 02-07-25 V: 04-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la

Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA KINDRUK DNI 4.153.585 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «KINDRUK, OLGA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000288/2025).

Comodoro Rivadavia, junio 12 de 2025.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 02-07-25 V: 04-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MARTINEZ, OLGA MABEL S/ Sucesión ab-intestato 000352/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, junio de 2025.

Dr. GERMÁN PEDRO MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 02-07-25 V: 04-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno Nardo, Juez, sito en calle Avenida Alvear 505 de la ciudad de Esquel, Secretaria a cargo de la Dra. Judith Toranzos, en los autos caratulados: «PAILLACAN, ALICIA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte 126 Año 2025), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA PAILLACAN, para que lo acrediten en el término de 30 días.-

Publíquese por un día (1) día.-
Esquel, 30 de Mayo de 2025.-

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 03-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial N° V de la Prov. del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505, Planta Baja, de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno M. NARDO, Juez; Se-

cretaría a cargo de la Dra. Judith TORANZOS, cita por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de quien en vida fuera MARTIN SANGIACOMO D.N.I. N° 29.434.234, para que se presenten en los autos caratulados: «SANGIACOMO, MARTIN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» (EXP. N° 155/2025).

Publíquese por UN (1) DÍA.-
Esquel (CH), 18 de Junio de 2025.-

JUDITH TORANZOS
Secretaría

P: 03-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIO LORENZO RODRIGUEZ DNI 7.026.229 y Elsa GALARZA DNI 2.768.793, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «RODRIGUEZ, MARIO LORENZO y GALARZA, ELSA S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000783/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024.-

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 03-07-25 V: 07-07-25

EDICTO SUBASTA

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Ggal SA (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastarán por ejecución de prendas, el día 17/07/2025 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. El siguiente vehículo se exhibe de manera presencial en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 14, 15 y 16 de Julio de 10 a 13 y 14 a 17hs: VILLALBA RAMÓN; CHUBUT TORO FREEDOM 2.0, 16V 4X2. /2017; AC129YV; Base \$10.700.000 - De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial informes de do-

minio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la «subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún Inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador Constituirá domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, 23/06/2025.

EDUARDO ALBERTO RADATTI
Martillero Público Nacional
Mat. 77 L° 80 F° 129

P: 03-07-25

EDICTO DE REMATE

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO a cargo del Dr. MATIAS GONZALEZ JUEZ, Secretaría N° UNO de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en la calle Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, comunica por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica que en los autos caratulado «PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LANZA DE CASTRO SANDRA VICTORIA Y LEONORI DANTE OMAR S/EJECUCION PRENDARIA» Expte. N° 218/2023, el Martillero Publico Sr. Andrés Zarate rematará el día 05 de Julio de 2025 a las 12.30 hs en calle Julio Ladvoat N° 250 del B° Estella Maris de Comodoro Rivadavia: UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO FURGON, MODELO KANGOO PH3 CONFORT 1.61P, MOTOR RENAULT N° K4MJ730Q217400, CHASIS RENAULT N° 8A1FC1315JL124780, AÑO 2018, DOMINIO AC891ZV en el estado en que se encuentra.- Según lo informado por la Dirección Administrativa de la Dirección General Asesoría Legal Tributaria de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia al 15/04/2025 el automotor registra deuda periodos 2021 (2 - 5 a 12), 2022 (01 a 12); 2023 (01 a 12); 2024 (01 a 12); 2025 (01 a 03); por \$ 499.989,00.- Tribunal de Faltas N° 1: al 24/04/2025 Registra deuda acta de fecha 01/11/2022 ordenanza 3425/89 art.44 Resolución 3160/225.- Tribunal de Faltas N° 2: al 07/04/2025 Registrar acta 630731 de fecha 12/10/22 por \$ 204.800,0.- Tribunal de Faltas N° 3: al 07/5/2025 No registra deuda.- Asimismo se informa que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art 15 del decreto ley 6582/58, ratificado por ley 14467 (Texto ordenado por Ley 22977).- CONDICIONES DE VENTA: Al contado sin base y al mejor postor.- SEÑA: (10%) a cuenta del recio mediante deposito en el acto de remate.- IMPUESTO DE SELLOS: UNO COMA DOS POR CIENTO (1,2%), sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere a cargo del o los compradores (art. 163 del Código Fiscal).- COMISION: (5%) a cargo del comprador en el acto de la subasta todo en

dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, junio de 2025.-

PASTRANA FERNANDO MANUEL
Secretario – Juzgado de Ejecución 1
Comodoro Rivadavia

I: 03-07-25 V: 04-07-25

EDICTO DE REMATE N° 2/2025.

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 3 a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, con sede en la calle Hipólito Irigoyen N° 650 1° piso, comunica por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica que en los autos caratulado «PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VIDAL HECTOR EZEQUIEL Y VIDAL HECTOR DANIEL S/ EJECUCION PRENDARIA» Expte. N° 1502/2022, el Martillero Público Sr. Andrés ZARATE rematará el día 5 de Julio de 2025 a las 12.30 horas en calle Julio Lavocat N° 250 del B° Industrial de Comodoro Rivadavia: UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO KWID ICONIC 1.0, MOTOR RENAULT N° B4DA405Q084213, CHASIS RENAULT N° 93YRBB008MJ606109, dominio AE320GA, propiedad del ejecutado Sr. Héctor Ezequiel VIDAL, D.N.I. N° 38.299.326, en el estado en que se encuentra. Según lo informado por la Dirección Administrativa de la Dirección General Asesoría Legal Tributaria de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia al 15/04/2023 el automotor registra deuda por impuesto automotor por la cantidad de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$210.691,68). NO REGISTRA PLAN DE PAGOS a la fecha. REGISTRA INFRACCIONES DE TRÁNSITO (acta N° 3858167), por la cantidad de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00). COBROS JUDICIALES: registra deuda, concepto de infracción de tránsito Tribunal N°1, por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$33.661,57). CONDICIONES DE VENTA: Al contado con base de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$2.433.182,90) y al mejor postor. SEÑA: diez por ciento (10%) a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate. IMPUESTO DE SELLOS: uno coma dos por ciento (1,2%), sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere a cargo del o los compradores (art. 163 del Código Fiscal). COMISIÓN: cinco por ciento (5%) a cargo del comprador en el acto de la subasta, todo en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2025.

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 03-07-25 V: 04-07-25

EDICTO LEY 19.550 – AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 74, del día 08 de Febrero de 2023, los Sres. Accionistas de IBERCONSA DE ARGENTINA S.A., cuyo detalle obra en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, RESUELVEN: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 358.390.963,00; es decir, de la suma de \$ 7.912.190.092,00 a la suma de \$ 8.270.581.055,00 (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social de la Sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente forma: «ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 8.270.581.055,00, representado por 8.270.581.055 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción, y de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades y modificatorias.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 03-07-25

EDICTO LEY 19.550 – AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 75, del día 10 de Febrero de 2023, los Sres. Accionistas de IBERCONSA DE ARGENTINA S.A., cuyo detalle obra en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, RESUELVEN: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 358.820.405,00 ; es decir, de la suma de \$ 8.270.581.055,00 a la suma de \$ 8.629.401.460,00 (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social de la Sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente forma: «ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 8.629.401.460,00, representado por 8.629.401.460 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción, y de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades y modificatorias.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 03-07-25

EDICTO LEY 19.550 – AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 92, del

día 13 de septiembre de 2023, los Sres. Accionistas de IBERCONSA DE ARGENTINA S.A., cuyo detalle obra en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, RESUELVEN: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 723.000.010,00; es decir, de la suma de \$ 14.122.710.864,00 a la suma de \$ 14.845.710.874,00 (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social de la Sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente forma: «ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 14.845.710.874,00 , representado por 14.845.710.874 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción, y de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades y modificatorias.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 03-07-25

EDICTO LEY 19.550 – AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 82, del día 14 de Abril de 2023, los Sres. Accionistas de IBERCONSA DE ARGENTINA S.A., cuyo detalle obra en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, RESUELVEN: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 196.303.438,00; es decir, de la suma de \$ 10.482.434.316,00 a la suma de \$ 10.678.737.754,00 (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social de la Sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente forma: «ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 10.678.737.754,00 , representado por 10.678.737.754 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción, y de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades y modificatorias.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 03-07-25

EDICTO LEY 19.550 – AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 76, del día 16 de Febrero de 2023, los Sres. Accionistas de IBERCONSA DE ARGENTINA S.A., cuyo detalle obra en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, RESUELVEN: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$

362.622.028,00 ; es decir, de la suma de \$8.629.401.460,00 a la suma de \$ 8.992.023.488,00 (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social de la Sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente forma: «ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 8.992.023.488,00, representado por 8.992.023.488 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción, y de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades y modificatorias.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 03-07-25

EDICTO LEY 19.550 – AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 80, del día 16 de Marzo de 2023, los Sres. Accionistas de IBERCONSA DE ARGENTINA S.A., cuyo detalle obra en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, RESUELVEN: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 192.279.737,00; es decir, de la suma de \$ 9.894.154.658,00 a la suma de \$ 10.086.434.395,00 (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social de la Sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente forma: «ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 10.086.434.395,00 , representado por 10.086.434.395 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción, y de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades y modificatorias.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 03-07-25

EDICTO LEY 19.550 – AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 90, del día 18 de agosto de 2023, los Sres. Accionistas de IBERCONSA DE ARGENTINA S.A., cuyo detalle obra en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, RESUELVEN: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 670.500.175,00; es decir, de la suma de \$ 12.666.198.393,00 a la suma de \$ 13.336.698.568,00 (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social de la Sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente forma: «ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$

13.336.698.568,00 , representado por 13.336.698.568 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción, y de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades y modificatorias.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 03-07-25

EDICTO LEY 19.550 – AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 72, del día 19 de Enero de 2023, los Sres. Accionistas de IBERCONSA DE ARGENTINA S.A., cuyo detalle obra en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, RESUELVEN: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 355.077.033,00; es decir, de la suma de \$ 7.192.922.436,00 a la suma de \$ 7.547.999.469,00; (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social de la Sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente forma: «ARTICULO CUARTO: El capital social es de 7.547.999.469,00, representado por 7.547.999.469 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción, y de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades y modificatorias.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 03-07-25

EDICTO LEY 19.550 – AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 83, del día 19 de Abril de 2023, los Sres. Accionistas de IBERCONSA DE ARGENTINA S.A., cuyo detalle obra en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, RESUELVEN: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 200.528.117,00; es decir, de la suma de \$ 10.678.737.754,00 a la suma de \$ 10.879.265.871,00 (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social de la Sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente forma: «ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 10.879.265.871,00 , representado por 10.879.265.871 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción, y de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la

Ley General de Sociedades y modificatorias.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 03-07-25

EDICTO LEY 19.550 – AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 93, del día 20 de septiembre de 2023, los Sres. Accionistas de IBERCONSA DE ARGENTINA S.A., cuyo detalle obra en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, RESUELVEN: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 723.001.913,00; es decir, de la suma de \$ 14.845.710.874,00 a la suma de \$ 15.568.712.787,00 (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social de la Sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente forma: «ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 15.568.712.787,00 , representado por 15.568.712.787 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción, y de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades y modificatorias.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 03-07-25

EDICTO LEY 19.550 – AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 96, del día 20 de octubre de 2023, los Sres. Accionistas de IBERCONSA DE ARGENTINA S.A., cuyo detalle obra en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, RESUELVEN: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 914.386.222,00; es decir, de la suma de \$ 16.659.212.754,00 a la suma de \$ 17.573.598.976,00 (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social de la Sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente forma: «ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 17.573.598.976,00 , representado por 17.573.598.976 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción, y de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades y modificatorias.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 03-07-25

**ENDURANCE SOLUTIONS SRL
SEDE SOCIAL**

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia Dra. Clarisa Vazquez, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de la sociedad denominada ENDURANCE SOLUTIONS SRL, Expte. N° 309-GBYJ-2025, mediante Acta de Reunión de socios de fecha 27/05/2025 se resuelve el cambio de la Sede Social a Avenida Hipólito Irigoyen 4.075 de esta Ciudad.

Abg. VAZQUEZ CLARISAARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 03-07-25

**EDICTO LEY 21.357
DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO DE PISCAL S.A**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2024, se designa el Directorio de PISCAL S.A., el que tendrá mandato por tres ejercicios, de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y que queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Roberto Horacio Valle, D.N.I. Nro. 08.615.643, de estado civil casado, argentino, nacido el 20-06-1951, de profesión empresario, domiciliado en calle Tte. Coronel de la Roa Nro. 1772 del Balneario Playa Unión, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-

Directora Suplente; María Susana Amalfitano, D.N.I. Nro. 10.312.336, estado civil casada, argentina, nacida el 08-08-1951, de profesión empresaria, domiciliado en calle Tte. Coronel de la Roa Nro. 1772 del Balneario Playa Unión, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-

PUBLIQUESE POR UN (1) DIA

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 03-07-25

**INSTITUTO «GOBERNADOR FONTANA»
ACTA N° 539: COMISIÓN DIRECTIVA**

En Sarmiento, Provincia del Chubut, República Argentina, a los 08 días del mes de Mayo de dos mil veinticinco y siendo las 20:00 horas se reúnen en el local escolar los integrantes de la Comisión Administradora, el Señor Representante Legal, la señora Rectora y la señora Vicedirectora con la finalidad de convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21/07/2025 a las 19:00 hs a fin de considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de tres miembros para integrar la Comisión Escrutadora de entre los asociados presentes.

2. Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término para tratar los estados contables cerrados el 31 de Enero de 2024.

3. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio vencido al 31 de enero de 2024.

4. Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término para tratar los estados contables cerrados el 31 de Enero de 2025.

5. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio vencido al 31 de enero de 2025.

6. Elección por término de mandato de los siguientes miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, según establece el Estatuto.

MANDATOS VENCIDOS AÑOS PARES:

Comisión Directiva: Presidente, Tesorero, Vocal Titular 1° y 3°, Vocal Suplente 2°.

Comisión Revisora de Cuentas: Vocal Titular 1° y Vocal Suplente.

MANDATOS VENCIDOS AÑOS IMPARES:

Secretario, Vocal Titular 2° y 4°, Vocal Suplente 1° y 3°.

Comisión Revisora de Cuentas: Vocal Titular 2°.

No habiendo más que tratar y siendo las 17.30 hs. se da por finalizada la reunión.-

BASILIO MARTIN WERNER
Presidente

MARCELO FAVIO LASZESKI
Tesorero

I: 02-07-25 V: 04-07-25

LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS
Artículo 53°.- FÍJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00